

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CALLE EL SALITRE, ENTRE: AV. SIGLO XXI Y CALLE SAN PEDRO, OJOCALIENTE Fracc. 3a. Secc.

AGUASCALIENTES, AGS. 27 de Agosto de 2025 **HORA:** 09:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2025-FAISMUN-0057-04IIIO2-009

CONTRATISTA: URComa, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FAISMUN-0057-2025

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 24 de Julio de 2025 **TERMINO:** 22 de Agosto de 2025

PLAZO REAL

INICIO: 24 de Julio de 2025 **TERMINO:** 22 de Agosto de 2025

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,839,801.13 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$1,839,801.13

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

369.98 ML Aplicación de Pintura en Guarniciones, 60.1 M2 Construcción de Banqueta, 20.99 ML Construcción de Dentellón, 26.6 ML Construcción de Guarnición, 1 PZA. Construcción de Losa Diamante, 1648.5 M2 Construcción de Carpeta Asfáltica, 82.42 M3 Demolición, 192.5 ML Suministro y Colocación de Tubería de PVC hidráulico, 1648.5 M2 Riego de Sello Premezclado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FAISMUN-0057-2025

URCOMA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

I.C. LAURA CECILIA MARTINEZ ALBA
SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN

POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy
SECRETARIO

La secretaría de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

449 978 92 01

Av. Aguascalientes Sur No. 2615 Fracc. Jardines de las
Fuentes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20278
www.agc.gob.mx